



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN

**Acta número:** 04.

**Fecha:** 05 de octubre de 2024.

**Lugar:** Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil”.

**Presidente de la Comisión:** Diputado Reynol Chamec Cruz.

**Secretaria de la Comisión:** Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez.

**Inicio de la sesión:** 11:00 horas.

**Apertura de la sesión:** 11:10 horas.

**Clausura de la sesión:** 11:51 horas.

**Asistencia:** 5 diputados.

**Cita para próxima sesión:** 05 de octubre de 2024.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la cuarta sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil”, de este Recinto Legislativo del Estado.

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** La Diputada Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud del Diputado Presidente, Reynol Chamec Cruz, y con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. Registrándose la asistencia de las personas legisladoras que a continuación se enlistan: Diputado Reynol Chamec Cruz (Presidente), Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez (Secretaria), Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz (vocal), Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro (integrante), y la Diputada Orquídea López Yzquierdo (integrante). Enseguida, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y cero inasistencias.

**Punto Número 2.- Instalación de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las once horas con diez minutos del día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta **sesión** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”, e inmediatamente el Diputado Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar”.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

# **Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente la Diputada Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 05 de octubre del año 2024. V. Desahogo de las comparecencias de los integrantes de la terna enviada por el ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez, para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. VI. Sesión de preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. Seguidamente la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobada con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la tercera sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 05 de octubre del año 2024.** El Diputado Presidente, hace del conocimiento que el proyecto se encontraba en elaboración, instruyendo a la Secretaria técnica que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la comisión, para su revisión y poder ser sometido a consideración y aprobación en una próxima sesión.

**Punto Número 5.- Desahogo de las comparecencias de los integrantes de la terna enviada por el ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez, para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.** El Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que invite a pasar y acompañe hasta esta mesa a la ciudadana Lic. Sion Andrea Martínez Martínez para desahogar su comparecencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le dio la más cordial bienvenida, informando a la primera integrante de la terna, que la comparecencia se desahogará bajo el protocolo siguiente: 1.- Bienvenida a cada uno de los integrantes de la terna. 2.- Se concederá un tiempo máximo de cinco minutos a cada integrante de la terna para que exponga el motivo por el cual aspira a ocupar la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y sus propuestas para fortalecer al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. 3.- Cada integrante de esta Comisión Ordinaria que así lo desee, podrá formular hasta dos preguntas a cada integrante de la terna, con derecho a una réplica y su respectiva respuesta. 4.- Despedida.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la compareciente hasta por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el **Lic. Sion Andrea Martínez Martínez**: *“Muchísimas gracias, buenos días a este honorable, verdad diputados y diputadas que son el orgullo y representan las voz del pueblo tabasqueño, también quiero agradecer al Gobernador que me dio esta oportunidad, porque se que estoy joven y me permitió formar parte de la terna, es para mi un privilegio estar aquí con ustedes el día de hoy y pues ser parte de la terna para presidir el cargo de Presidente Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje como bien han dicho mi nombre es Sion Andrea Martínez Martínez soy nacida y crecida aquí en el centro, Villahermosa, Tabasco y pues soy Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Campus, Tabasco, orgullosamente todos mis estudios se han llevado aquí en el Estado, tengo una trayectoria de experiencia de siete años empecé mi carrera profesional en la cuestión privada en los despachos privados y pues en los últimos tres años tuve la oportunidad de ser servidor público en el Ayuntamiento de Comalcalco, ahí pude empezar esta parte del Servicio Público, el servicio al pueblo tabasqueño, me he desempeñado con honradez, honestidad y sencillez en mi bello Estado en sus habitantes y al servicio siempre de ellos adquiriendo conocimientos en diversas áreas del derecho en las cuales he destacado mas el derecho laboral, es donde me he desempeñado un poco más, es por ello que considero verdad que tengo los conocimientos necesarios y vastos y amplios para poder llenar verdad esta, este cargo que se me pudiera conferir, entonces considero que puedo estar a la altura del cargo que demanda, todo lo que se demanda para esto y pues en estos tiempos de cambio constantes y de grandes retos que enfrentamos en el Estado, pues se que puedo tener una dirección firme y visionaria que mi experiencia y mi pasión y mi compromiso con la justicia me han preparado para poder liderar este Tribunal de Conciliación hacia un futuro más eficaz y transparente, he dedicado mi carrera a la defensa de derechos y la impartición de justicia social durante mi trayectoria en el Ayuntamiento de Comalcalco, fue lo que me permitió tener ese acercamiento más con la población y tener ese lado más humano y lo largo de mis años de servicio he adquirido todo ese tipo de experiencia para la resolución de disputas y la interpretación de la ley con equidad y precisión, mis propuestas para poder ocupar este cargo es fortalecer la transparencia son cuatro la primera es fortalecer la transparencia es implementar medidas que aseguren que todos los procesos sean claros y accesibles para todas las partes involucradas, la segunda es fomentar la capacitación eso es proveer oportunidades de formación continua para nuestro personal, garantizando que este equipados con las herramientas necesarias, para desempeñar sus funciones de manera eficiente, la otra es mejorar la eficiencia esto es decir, reducir los tiempos de resolución en casos mediante la optimización de nuestros procedimientos y la implementación de tecnologías avanzadas y la última es promover la justicia inclusiva, es asegurar que todos sin importar su posición o antecedentes reciban un trato justo y equitativo, entonces yo considero que con estas cuatro propuestas es que el tribunal se podrá encontrar a la altura verdad de todas las situaciones que así se requiera”.*

Seguidamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la voz a las y los diputados integrantes de la Comisión, para que si así lo desearan formulen a la compareciente, hasta dos preguntas con derecho a réplica, solicitando se anotarán con la Diputada Secretaria; habiéndose anotándose, las Diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Orquídea López Yzquierdo y Claudia Marcela Vélez Lanz

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez**, para formular su pregunta: *Buenos días Licenciada Sion. ¿Por qué considera que las partes principalmente los trabajadores prefieren irse al juicio y no conciliar con las entidades públicas, sus conflictos en la audiencia, a lo que se refiere el artículo 104 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado?.*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que de respuesta a la pregunta formulada: *“Yo considero que aquí, falta concientizar un poquito más al patrón, porque pues ciertamente quizás los obreros se sienten vulnerables y consideran que a través de un juicio es donde ellos pueden tener esa seguridad d que van a poder tener una restitución de sus derechos que le fueron violentados, entonces yo creo que aquí tendríamos que trabajar un poquito más a conciencia con los ayuntamientos y con las dependencias, para que ellos también puedan brindarle esa seguridad a las personas que trabajan que pues al final de cierto período que ya no se pueda continuar laborando, ellos no sientas que esos derechos son violentados, al contrario se sienta que también fueron valorados durante el tiempo que estuvieron brindando su servicio”*.

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Orquídea López Izquierdo**, para formular su pregunta:

*“Buenos día, la pregunta sería, ¿Para resolver los conflictos laborales entre las entidades públicas y los trabajadores, considera usted viable homologar el sistema laboral burocrático local al nuevo sistema que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que existe una instancia previa como lo es el centro de conciliación laboral que busca facilitar el acceso a la justicia laboral, así como contribuir a la solución de los conflictos entre trabajador y patrón”?*

Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que dé respuesta a la pregunta formulada:

*Considero que se debe privilegiar siempre los que es la conciliación, yo creo que, en todas las etapas, no solamente en el tribunal de conciliación se tiene la etapa de la conciliación, pero pues efectivamente tiene que existir la demanda, pero yo creo que hay que implementarlo no solamente en la etapa de la conciliación sino en cualquier etapa se puede hacer uso de esta conciliación cosa que actualmente no tenemos, entonces mas que sea el primero, podría ser en todo el proceso.*

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanza**, para formular su pregunta: *Buenos días Licenciada Sion Andrea, primero pues antes de formular mi pregunta que bueno que mujeres jóvenes estén en esta terna, me da mucho gusto, te felicito y mi pregunta es ¿Cómo es de conocimiento público los poderes del Estado, los municipios y los órganos constitucionalmente autónomos tiene adeudos millonarios difíciles de cubrir por falta de recursos, a que considera que se deba el hecho de que se hayan impuesto esas condenas y que sugiere usted que se puede hacer para evitarlo?*

Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que diera respuesta a la pregunta formulada: *Yo creo que, como lo dije en la primera, hay que concientizar a las dependencias, a valorar el trabajo de los obreros entonces pues ciertamente yo se que en ayuntamientos siempre existe una partida siempre existe un presupuesto entonces yo creo que aquí también habría que ver que puedan los trabajadores o bueno perdón puedan los ayuntamientos tener en primer lugar a las personas que ya no van continuar laborando o puedan siempre privilegiar a este sector de la población que es el más débil o el más bajo el más vulnerable, entonces de qué manera el tribunal podría apoyar pues siempre tratando de que ellos puedan inclusive los que ya tienen laudos muy altos, que puedan abonar, que puedan siempre estar en abono para que también el trabajador no tenga que estar recurriendo a estar en ejecuciones o estar siempre solicitando el apoyo del tribunal entonces con ciertos abonos esto puede ir poco a poco reduciendo.*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Habiéndose concluido con la sesión de preguntas y respuestas, el Diputado Presidente, agradeció la presencia de la compareciente e instruyó a la Secretaria Técnica hiciera pasar a la siguiente persona compareciente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le dio la más cordial bienvenida, informando a la segunda integrante de la terna, que la comparecencia se desahogaría bajo el protocolo siguiente: 1.- Bienvenida a cada uno de los integrantes de la terna. 2.- Se concederá un tiempo máximo de cinco minutos a cada integrante de la terna para que exponga el motivo por el cual aspira a ocupar la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y sus propuestas para fortalecer al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. 3.- Cada integrante de esta Comisión Ordinaria que así lo desee, podrá formular hasta dos preguntas a cada integrante de la terna, con derecho a una réplica y su respectiva respuesta. 4.- Despedida

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz al compareciente hasta por cinco minutos.

En el uso de la palabra el C. **Lic. Benito Méndez Hernández**, dijo: *“Buenos días, agradezco, antes que nada la distinción que me dio el señor Gobernador Javier May Rodríguez, soy Abogado, me llamo Benito Méndez Hernández estudie la Licenciatura en la UPCH, tengo una maestría en Juicios Orales, estoy interesado también en ser Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, conozco el trabajo que se realiza ahí, he sido Director de Asuntos Jurídicos y apoderado de algunos Ayuntamientos, me he dedicado a la cuestión laboral, se que en el tribunal existen más de 15,000 mil expedientes en trámite, que se tramitan en contra de las dependencias del Estado y de los municipios y ese cúmulo de expedientes ha hecho que se vayan retrasando las resoluciones y la ejecución de estos laudos, aunado a ello por esa carga de trabajo no se le da trámite, para impulsar los procedimientos, los abogados y los apoderados, los trabajadores, tienen su recurso que en este caso son los amparos entonces con eso van impulsando ante las autoridades federales van impulsado los trabajos y van impulsando los expedientes las ejecuciones y demás y entonces eso se acumula más trabajo entonces se presentan entre 10 y 16 mil amparos en el tribunal entonces eso ha hecho que el trabajo del tribunal no se vea tan reflejado entonces que pasa con el tribunal, que se ventilan las controversias entre los trabajadores de las entidades, entonces creo que es importante y que se respete como derecho humano que lo es el trabajo que tienen las personas con un trabajo digno, decoroso que se pueda realizar, pero también es importante el trabajo que realizan las entidades que es darle servicio al público entonces darle todos los servicios que son derechos humanos también entonces lo que se pretende es buscar soluciones sobre todo en conciliación, me parece que la forma más básica de resolver la situación, creo, estoy seguro son las conciliaciones, las entidades, los municipios, deben de conciliar con los trabajadores, actualmente creo que debe de haber una reforma para que sea más efectiva la conciliación, en el tribunal no se lleva efectiva la conciliación porque no obligan a los trabajadores a conciliar con las entidades, el que hace las veces, el que representa al trabajador es el que comparece que son los abogados que comparecen ante las instancias de conciliación, obviamente no hay ningún interés para conciliar, lo que se tiene que buscar aquí lo que voy a proponer en su momento en dado caso de que se aprobado por ustedes es buscar una conciliación efectiva que el trabajador y las entidades puedan llegar a una conciliación porque si no hay conciliación continúan con las demandas, se llena el tribunal de expedientes y esto hace que las resoluciones, los laudos sean altos que sean impagables y se van acumulando, actualmente la mayoría de los municipios tienen laudos impagables, las dependencias tienen laudos impagables entonces tenemos que buscar la solución desde la conciliación en él pueda ser beneficiado tanto el trabajador como las entidades que al final es el pueblo es el que va a salir beneficiado”.*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Seguidamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la voz a las y los diputados integrantes de la Comisión, para que si así lo desearan formulen a la compareciente, hasta dos preguntas con derecho a réplica, solicitando se anotaran con la Diputada Secretaria; habiéndose anotado, el Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro.

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz al **Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro**, para formular su pregunta: *Nuevamente le doy la bienvenida, ya que toco el tema de los laudos que les compete a todos los municipios, le formularía la siguiente pregunta: Cómo es de conocimiento público los poderes del Estado, los municipios y los órganos constitucionalmente autónomos tienen adeudos millonarios difíciles de cubrir por falta de recursos, ¿a qué considera se debe el hecho de que se hayan impuesto esas condenas y que sugiere usted puedan hacer para evitar?*

Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que dé respuesta a la pregunta formulada: *Para evitar las que ya están dictadas ya no hay mucho que hacer, hay que cumplir, hay que buscar una solución a través de la conciliación, aunque ya haya sido dictado un laudo, aunque ya haya una condena, aunque ya esté en parte de ejecución se puede llegar y evitar ese pago conciliando con el trabajador, a los ayuntamientos, a las entidades no les alcanza el recurso y por esa parte se puede conciliar con ellos, como comentaba en mi intervención lo que se debe de buscar desde que inicia una demanda es conciliar con el trabajador, se tiene que buscar que las entidades y los municipios puedan conciliar con los trabajadores como se evita un juicio a través de pagarles sus prestaciones que le corresponde al trabajador, no se puede cesar a un trabajador nada más porque ya se acabó la administración nada más porque ya no quiero que me sirva, entonces en esa parte lo que se tiene que buscar es las causales que establece la ley de los trabajadores al servicio del estado, que son 13 causales que se pueden utilizar para cesar a un trabajador y a parte de esas 13 causales también existe como terminar con un contrato de un trabajador entonces hay manera nada más que las entidades y los municipios lo tienen que implementar no nada más darles de baja así y se tiene que hacer un procedimiento administrativo para el cese y en dado caso de que no quede conforme el trabajador tendría que buscar una conciliación y pagarles sus prestaciones que es lo que reclama, por ejemplo en estos días que las administraciones van terminando, hoy por ejemplo, a muchas personas, muchos trabajadores se les despide pero se les despide sin pagarles si quiera su proporcional de aguinaldo, ahorita en estos momentos los ayuntamientos las entidades deben de pagarle su proporcional de aguinaldo, su proporcional de vacaciones, su proporcional de prima vacacional y si es posible hasta la indemnización que la ley marca 90 días pero se le puede dar hasta 45 en una conciliación o cuando menos sus prestaciones debe de pagársele, eso no evita que se inicien juicios, el trabajador tiene dos meses para presentar la demanda, de hoy a dos meses van a llegar mínimo 1000, 2000 mil demandas al tribunal que es lo que hay que trabajar, el tribunal no cuenta con muchos recursos, no cuenta con mucho personal entonces eso hace que se colapse el trabajo y pues eso es lo que yo propongo.*

Habiéndose concluido con la sesión de preguntas y respuestas, el Diputado Presidente, agradeció la presencia de la compareciente e instruyó a la secretaria técnica hiciera pasar a la siguiente persona compareciente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le da la más cordial bienvenida, informando a la segunda integrante de la terna, que la comparecencia se desahogará bajo el protocolo siguiente: 1.- Bienvenida a cada uno de los integrantes de la terna.2.- Se concederá un tiempo máximo de cinco minutos a cada integrante de la terna para que exponga el motivo por el cual aspira a



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



ocupar la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y sus propuestas para fortalecer al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. 3.- Cada integrante de esta Comisión Ordinaria que así lo desee, podrá formular hasta dos preguntas a cada integrante de la terna, con derecho a una réplica y su respectiva respuesta. 4.- Despedida.

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la compareciente hasta por cinco minutos.

En el uso de la palabra la C. **Lic. Cora Ysmari Eresbey Pérez**, dijo: *“Buenos días vengo ante este Honorable Congreso del Estado de Tabasco a presentarme ante esta legislatura agradeciendo de antemano primero que nada al señor Gobernador de considerarme en formar parte de la terna para ser la elección de magistrado y/o magistrada presidente o como lo dijera nuestra Presidenta Constitucional Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, me comprometo a desempeñar con honradez, honestidad, lealtad, eficacia objetividad y legalidad, tengo 11 años trabajando impartiendo ya la justicia, lo cual me respalda, durante ese tiempo he podido desarrollar y poder trabajar en equipo, hacer equipo para podernos, para poder crear oportunidades que nos beneficien a todos, de igual forma les comento que el aspirar no nada más es para servir sino un llamado a ser algo más grande que uno mismo, trabajaría para si llegara a ser Presidenta, sería acordar con los principios rectores de la carta magna y las leyes aplicables a la materia con el principio de pro persona, equidad, igualdad de género, con lo cual podríamos restituir los derechos humanos de cada trabajador, los trabajadores que fue por ellos fueron lo que impulsaron que se desarrollara o que se creara el órgano de impartición de justicia desde el año de 1990, para poder agilizar los trámites dentro del tribunal si se necesitan bastantes cosas entre ellos el personal, carecemos de personal, infraestructura se ha trabajado con la carreta vacías y lo ideal es para trabajar e impartir justicia a los trabajadores quien es que son los que solicitan de nosotros”.*

Seguidamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la voz a las y los diputados integrantes de la Comisión, para que si así lo desean formulen al compareciente, hasta dos preguntas con derecho a réplica, solicitando se anoten con la Diputada Secretaria; habiéndose anotado, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Diputada Orquídea López Yzquierdo y la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz..”.

El Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez**, para formular su pregunta: *“Buen día Licenciada Cora Ysmari ¿Qué opina de la estructura actual del Tribunal de Conciliación y Arbitraje?”.*

Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que de respuesta a la pregunta formulada: *“Bueno, como le comentaba estamos, faltó de verdad de la infraestructura si necesitamos que haya una transformación respecto a ello, para empezar el edificio donde estamos es muy pequeño y los expedientes están en todititas las áreas cuando deberían estar en el área del archivo porque no hay espacio para guardar”.*

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Orquídea López Yzquierdo**, para formular su pregunta: *“Buenos días, ¿De ser designada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje que haría para mejorar la atención a las partes y hacer expedita la justicia laboral burocrática?”.*



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que de respuesta a la pregunta formulada: *“Primero que nada la conciliación se tendría que hablar a las partes para que lleguemos a una conciliación que es lo primordial, la conciliación dentro del tribunal es en cualquier etapa del procedimiento, dado que como la palabra lo dice conciliar para terminar el procedimiento inmediatamente y que favorezca a ambas partes, segundo que si no se llegase a hacer la conciliación pudiésemos hacer, eso que sea pronta y expedita la justicia porque si se ha dado de que tenemos expedientes de 1994, 98, ya se imaginaran, son expedientes que por el tiempo que tienen son expedientes que están cargados y por ende las entidades no lo pueden pagar, entonces lo favorable sería, platicar con las entidades, con todas y decirles, si ya salió condenatorio un laudo, al salir condenatorio hay que ver la acción principal de un laudo, si es la reinstalación decirles, reinstalen porque si ustedes reinstalan, los salarios dejan de caer, un vez que dejan de caer los salarios, pues por ende no van a tener esa demanda que tienen ahorita, hay expedientes que valen 5 millones y es una sola persona, entonces si tu reinstalas dejan de caer los salarios y por tanto el poco de lo que salga de la resolución el monto que salga de eso no se va a crecer y se podrían hacer calendarios de pago para liquidar el expediente”.*

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz**, para formular su pregunta:

*Licenciada Cora, dentro del mismo tema ¿Qué opina usted respecto a que los Jueces de Distrito y los tribunales colegiados hayan declarado inconstitucional el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios que habla acerca de estas parcialidades?*

Habiéndose formulado la pregunta, se le concedió el uso de la voz a la persona compareciente para que de respuesta a la pregunta formulada: *“Mire, respecto a eso en mi persona igual estoy de acuerdo, déjeme le digo porque, como les comentaba ahorita, tenemos expedientes de 1994 al cual no se le puede de manera retroactiva aplicar la ley porque son expedientes que tienen muchos muchos años y lo favorable sería, llegar a una conciliación con la entidad y ver la manera de liquidar el monto total, la mayoría de los trabajadores que llegan, lo que quieren es el pago, entonces, la mayoría está de acuerdo en conciliar, solo que las entidades a veces llevan una manera de conciliar que digo no le puede decir uno que tiene ganas de pagar, entonces yo si estaría de acuerdo en eso, si hay que aplicarla pero no en todos los expedientes, sería quizá a partir de este año, no sé, los nuevos expedientes, las nuevas demandas podría entrar eso porque es un año que tenemos para terminar los expedientes.*

Posteriormente, el Diputado Presidente, al haberse desahogado la lista de comparecientes dio por agotado este punto del orden del día.

**Punto Número 6.- Sesión de preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas.** Toda vez que las preguntas y respuestas se expusieron en el punto número 5, se dio por agotado ese punto del orden del día.

**Punto Número 7.- Asuntos generales.** Seguidamente el Diputado Presidente, Reynol Chamec Cruz, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los diputados presentes, que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria.



# Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



Acto seguido el Presidente Reynol Chamec Cruz, informó que, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra, declaraba agotado este punto.

**Punto Número 8.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la **cuarta sesión** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de diez fojas útiles.



**Comisión Ordinaria Instructora de la  
Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y  
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ**

**PRESIDENTE**

**DIP. BRÉNDIA SOFÍA ARENAZAS  
SANCHEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ  
LANZ**

**VOCAL**

**DIP. GERARDO ANTONIO  
HERNÁNDEZ ALEJANDRO**

**INTEGRANTE**

**DIP. ORQUÍDEA LOPEZ YZQUIERDO**

**INTEGRANTE**